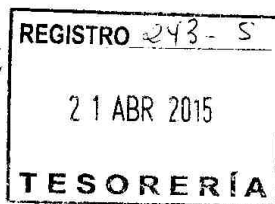


DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 1TR2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 06VTJ-K5RMW-MDXKZ Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:46:18 Página 1 de 35	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Tesorería



o. Felipe G. G. G.
06071 - Badajoz
Tel: 924 212 450
Fax: 924 212 451

INFORME DE TESORERÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD

El presente informe se ofrece en cumplimiento del art. 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales que establece:

“Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo”

Además de precitada norma, resultan aplicables:

- Art. 216, 222 y 235 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por morosidad debe entenderse *el incumplimiento de los plazos contractuales o legales de pago*, art. 2.c) de la Ley 3/2004.

De acuerdo con la normativa precitada, y en síntesis, la administración dispone de 30 días para prestar su conformidad desde la entrega del bien o prestación del servicio, y otros 30 desde este momento para abonar el precio.

En el caso de las certificaciones de obra se producen las siguientes matizaciones:

- la conformidad se entiende desde su confección y en 30 días deberán abonarse.
- La certificación final se emitirá en 3 meses desde la recepción, y en 30 días debe abonarse.



2015
15-10-15

DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 1TR2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 06VTJ-K5RMW-MDXKZ Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:46:18 Página 2 de 35	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 414947 06VTJ-K5RMW-MDXKZ EE70BC3C9CE16EAD924F0105EEC195616E52F3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Tesorería

C/ Felipe Góngora
08076 - Badajoz
Tel. 924 212 491
Fax: 924 212 490

- La liquidación final del contrato que se producirá en 1 año desde la recepción de la obra, se abonará máximo en 60 días.

En este orden jurídico, resultado de modificaciones legislativas recientes, se advierte que la aplicación contable SICAL no está adaptada al día de la fecha ni se han incluido parámetros que permitan hacer los cálculos oportunos según lo expresado anteriormente.

Antes bien, los cálculos se producen computando la fecha de registro de la correspondiente factura hasta la fecha de pago.

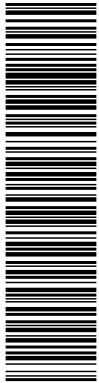
No obstante lo anterior, se ofrecen los listados adjuntos por cuanto es de lo que se dispone a fecha corriente, y por cuanto sin ser exactamente lo que marca la normativa sí deben ser bastante "aproximados", dejando patente se conoce de los esfuerzos por acoplar el sistema contable que según se indica será en breve.

Es cuanto se informa a los efectos oportunos en P. Provincial a 21 de abril de 2015.

La Tesorera:

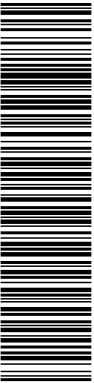
Fdo. M^a Antonia Hernández Villarín.

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO.-**

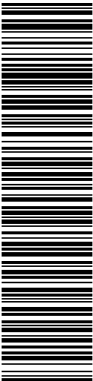


Esta verificación puede producirse por medio de la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación se puede comprobar la autenticidad de los documentos firmados y la dirección web donde se encuentra la entidad emisora de este documento.

Diputación de Badajoz - SICAL		Trimestre: Primero		Fecha Obtención 21/04/2015 14:40:41	
Ejercicio: 2015		Pagos realizados en el Trimestre			
Pagos realizados en el Trimestre		Pagos realizados en el Trimestre			
	Periodo medio pago (PMP) (días)	Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	56,01	822	1.698.306,06	343	735.453,13
20- Arrendamientos y Cánones	58,67	8	4.969,40	6	9.025,50
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	62,06	122	130.732,15	91	200.824,76
22- Material, Suministro y Otros	55,03	692	1.562.604,51	246	525.602,87
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	36,75	154	5.152.534,23	28	197.249,25
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
TOTAL	42,77	976	6.850.840,29	371	932.702,38



Diputación de Badajoz - SICAL		Fecha Obtención 21/04/2015 14:40:42		
Ejercicio:	2015	Trimestre:	Primero	
Pag.				1
Intereses de demora pagado en el periodo				
Intereses de demora pagados en el trimestre		Intereses de demora pagado en el periodo		
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		Número de pagos	Importe total	
Inversiones reales		0	0,00	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales		0	0,00	
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto		0	0,00	
TOTAL		0	0,00	



Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación (V632F5E9193861C9B5010426D93913C8C3C802EE3XKQW4WMB5K1L456 276717) se puede verificar la autenticidad del documento.

Diputación de Badajoz - SICAL			Fecha Obtención 21/04/2015 14:40:56			
Ejercicio:	2015	Trimestre:	Primero	Pag. 1		
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre						
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre		Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		28,09	545	1.053.213,90	58	58.858,12
20- Arrendamientos y Cánones		42,39	9	6.700,33	1	475,61
21- Reparación, Mantenimiento y conservación		45,04	187	117.604,84	32	31.610,35
22- Material, Suministro y Otros		25,34	349	928.908,73	25	26.772,16
23- Indemnización por razón del servicio		0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones		0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro		0,00	0		0	
Inversiones reales		21,09	104	3.240.737,16	8	177.695,20
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales		119,00	0		1	790,00
Pendientes de aplicar a Presupuesto		17,92	195	1.347.369,64	51	70.246,51
TOTAL		21,65	844	5.641.320,70	118	307.589,83

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 1TR2015		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 06VTJ-K5RMW-MDXKZ Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:46:18 Página 6 de 35		NO REQUIERE FIRMAS



Consejo Provincial de Badajoz



Ctra. de Cáceres, s/n.
06007 - Badajoz
Tel.: 924 212 330 - 085
Fax: 924 273 945

INFORME DE TESORERÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD

El presente informe se ofrece en cumplimiento del art. 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales que establece:

"Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo"

Además de precitada norma, resultan aplicables:

- Art. 216, 222 y 235 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales,
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por morosidad debe entenderse *el incumplimiento de los plazos contractuales o legales de pago*, art. 2.c) de la Ley 3/2004.

De acuerdo con la normativa precitada, y en síntesis, la administración dispone de 30 días para prestar su conformidad desde la entrega del bien o prestación del servicio, y otros 30 desde este momento para abonar el precio.

En el caso de las certificaciones de obra se producen las siguientes matizaciones:

- la conformidad se entiende desde su confección y en 30 días deberán abonarse.
- La certificación final se emitirá en 3 meses desde la recepción, y en 30 días debe abonarse.

DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 1TR2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 06VTJ-K5RMW-MDXKZ Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:46:18 Página 7 de 35	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 414947 06VTJ-K5RMW-MDXKZ EE70BC39CE165AD924F0105EEC195616E52F3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Provincia Provincial de Badajoz



Ctra. de Cáceres, s/n.
06007 - Badajoz
Tel.: 924 212 330 - 085
Fax: 924 273 945

- La liquidación final del contrato que se producirá en 1 año desde la recepción de la obra, se abonará máximo en 60 días.

En este orden jurídico, resultado de modificaciones legislativas recientes, se advierte que la aplicación contable SICAL no está adaptada al día de la fecha ni se han incluido parámetros que permitan hacer los cálculos oportunos según lo expresado anteriormente.

Antes bien, los cálculos se producen computando la fecha de registro de la correspondiente factura hasta la fecha de pago.

No obstante lo anterior, se ofrecen los listados adjuntos por cuanto es de lo que se dispone a fecha corriente, y por cuanto sin ser exactamente lo que marca la normativa sí deben ser bastante "aproximados", dejando patente se conoce de los esfuerzos por acoplar el sistema contable que según se indica será en breve.

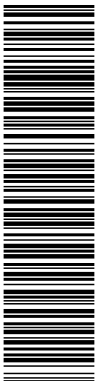
Es cuanto se informa a los efectos oportunos en P. Provincial a 20 de abril de 2015.

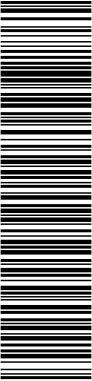
La Tesorera:

Fdo.: Mª Antonia Hernández Villarín.

SR. INTERVENTOR.-
SR. GERENTE.-

Consortio de Bomberos Ejercicio: 2015		Trimestre: Primero		Fecha Obtención 21/04/2015 15:33:57	
Pagos realizados en el Trimestre					
Pagos realizados en el Trimestre		Pagos realizados en el Trimestre			
	Periodo medio pago (PMP) (dias)	Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	59.02	126	85.447,52	57	52.131,26
20- Arrendamientos y Cánones	0,00	0		0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	56.40	37	14.744,98	23	8.734,52
22- Material, Suministro y Otros	59.57	89	70.702,54	34	43.396,74
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	38.55	7	33.608,06	6	6.353,13
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	47.92	3	26.458,83	0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
TOTAL	53.57	136	145.514,41	63	58.484,39





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 414947 06VTJ-K5RMW-MDXKZ EE70BC3C9CE165AD924F0105EEBC19651965E2F33A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

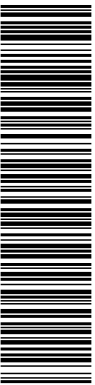
Consortio de Bomberos		Fecha Obtención 21/04/2015 15:33:59	
Ejercicio: 2015	Trimestre: Primero	Pag. 1	
Intereses de demora pagado en el periodo			
Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagado en el periodo	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		0	0,00
Inversiones reales		0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales		0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto		0	0,00
TOTAL		0	0,00

Fecha Obtención 21/04/2015 15:34:51

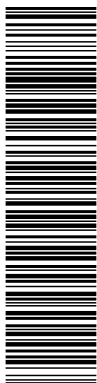
Påg. 1

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo	Pendiente de pago al final del trimestre			
	medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Dentro periodo legal pago a final del trimestre	Fuera periodo legal pago a final del trimestre		
	Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total	
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	25,42	53	32.995,40	1	147,67
20- Arrendamientos y Cánones	0,00	0		0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	22,98	13	4.808,27	0	
22- Material, Suministro y Otros	25,83	40	28.187,13	1	147,67
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	67,42	1	1.540,81	2	7.459,65
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	44,89	1	484,00	1	435,60
Pendientes de aplicar a Presupuesto	46,78	4	7.456,78	5	11.353,59
TOTAL	38,31	59	42.476,99	9	19.396,51



DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 1TR2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 06VTJ-K5RMW-MDXKZ Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:46:18 Página 11 de 35	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



COPIA

Gr. Póliza One no
06071-580500
Tel. 024 210 434
Fax. 024 210 434

INFORME DE TESORERÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD

El presente informe se ofrece en cumplimiento del art. 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales que establece:

"Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo"

Además de precitada norma, resultan aplicables:

- Art. 216, 222 y 235 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

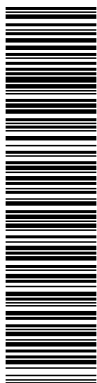
Por morosidad debe entenderse *el incumplimiento de los plazos contractuales o legales de pago*, art. 2.c) de la Ley 3/2004.

De acuerdo con la normativa precitada, y en síntesis, la administración dispone de 30 días para prestar su conformidad desde la entrega del bien o prestación del servicio, y otros 30 desde este momento para abonar el precio.

En el caso de las certificaciones de obra se producen las siguientes matizaciones:

- la conformidad se entiende desde su confección y en 30 días deberán abonarse.
- La certificación final se emitirá en 3 meses desde la recepción, y en 30 días debe abonarse.

DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 1TR2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 06VTJ-K5RMW-MDXKZ Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:46:18 Página 12 de 35	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 414947 06VTJ-K5RMW-MDXKZ EE70BC39CE165AD924F0105EEC195616E52F3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Tesorería

c/ Felipe Clavel, 8
05071 - Badajoz
Tel: 924 213 430
Fax: 924 211 427

- La liquidación final del contrato que se producirá en 1 año desde la recepción de la obra, se abonará máximo en 60 días.

En este orden jurídico, resultado de modificaciones legislativas recientes, se advierte que la aplicación contable SICAL no está adaptada al día de la fecha ni se han incluido parámetros que permitan hacer los cálculos oportunos según lo expresado anteriormente.

Antes bien, los cálculos se producen computando la fecha de registro de la correspondiente factura hasta la fecha de pago.

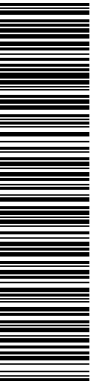
No obstante lo anterior, se ofrecen los listados adjuntos por cuanto es de lo que se dispone a fecha corriente, y por cuanto sin ser exactamente lo que marca la normativa sí deben ser bastante "aproximados", dejando patente se conoce de los esfuerzos por acoplar el sistema contable que según se indica será en breve.

Es cuanto se informa a los efectos oportunos, en P. Provincial a 21 de abril de 2015.

La Tesorería

Edo.: M^a Antonia Hernández Villarín.

SRA. INTERVENTORA.-
SR. GERENTE.-



Esta verificación puede ser realizada a través de la página web de la entidad emisoradora de este documento. El documento no requiere firmas. Mediante el código de

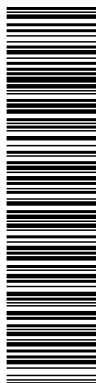
Área de Igualdad y Desarrollo Local		Trimestre: Primero		Fecha Obtención 21/04/2015 15:56:00	
Ejercicio: 2015		Pagos realizados en el Trimestre			
Pagos realizados en el Trimestre		Periodo medio pago (PMP) (días)		Pagos realizados en el Trimestre	
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	33,14	294	362.327,36	14	6.530,05
20- Arrendamientos y Cánones	27,37	8	8.585,63	0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	40,35	76	25.061,11	9	3.261,55
22- Material, Suministro y Otros	32,68	210	328.680,62	5	3.268,50
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	23,81	12	93.009,77	0	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
TOTAL	31,26	306	455.337,13	14	6.530,05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 414947 06VTJ-K5RMW-MDXKZ EE70BC3C9CE165AD924F0105EBC195616E52F33A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

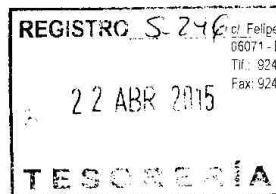
Área de Igualdad y Desarrollo Local		Fecha Obtención 21/04/2015 15:56:00	
Ejercicio: 2015	Trimestre: Primero	Pag. 7	
Intereses de demora pagado en el periodo			
Intereses de demora pagados en el trimestre		Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	Importe total	
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00	
Inversiones reales	0	0,00	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00	
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00	
TOTAL	0	0,00	

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 1TR2015		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 06VTJ-K5RMW-MDXKZ Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:46:18 Página 16 de 35		NO REQUIERE FIRMAS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Tesorería

COPIA



Ref: Felipe Checa, 23
06071 - Badajoz
Tlf: 924 212 456
Fax: 924 212 456

INFORME DE TESORERÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD

El presente informe se ofrece en cumplimiento del art. 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales que establece:

“Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo”

Además de precitada norma, resultan aplicables:

- Art. 216, 222 y 235 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales,
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

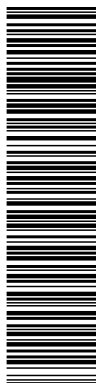
Por morosidad debe entenderse *el incumplimiento de los plazos contractuales o legales de pago*, art. 2.c) de la Ley 3/2004.

De acuerdo con la normativa precitada, y en síntesis, la administración dispone de 30 días para prestar su conformidad desde la entrega del bien o prestación del servicio, y otros 30 desde este momento para abonar el precio.

En el caso de las certificaciones de obra se producen las siguientes matizaciones:

- la conformidad se entiende desde su confección y en 30 días deberán abonarse,
- La certificación final se emitirá en 3 meses desde la recepción, y en 30 días debe abonarse.

DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 1TR2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 06VTJ-K5RMW-MDXKZ Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:46:18 Página 17 de 35	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 414947 06VTJ-K5RMW-MDXKZ EE70BC39CE165AD924F0105EEC195616E52F3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Tesorería

Dr. Felipe Checa, 23
06071 - Badajoz
Tel.: 924 212 455
Fax: 924 212 456

- La liquidación final del contrato que se producirá en 1 año desde la recepción de la obra, se abonará máximo en 60 días.

En este orden jurídico, resultado de modificaciones legislativas recientes, se advierte que la aplicación contable SICAL no está adaptada al día de la fecha ni se han incluido parámetros que permitan hacer los cálculos oportunos según lo expresado anteriormente.

Antes bien, los cálculos se producen computando la fecha de registro de la correspondiente factura hasta la fecha de pago.

No obstante lo anterior, se ofrecen los listados adjuntos por cuanto es de lo que se dispone a fecha corriente, y por cuanto sin ser exactamente lo que marca la normativa sí deben ser bastante "aproximados", dejando patente se conoce de los esfuerzos por acoplar el sistema contable que según se indica será en breve.

Es cuanto se informa a los efectos oportunos, en P. Provincial a 21 de abril de 2015.

La Tesorera:

Fdo. M^a Antonia Hernández Villarín.

SR. INTERVENTOR.-
SR. GERENTE.-

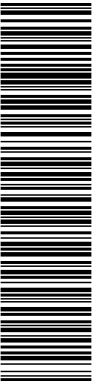
Organismo Autónomo de Recaudación
Ejercicio: 2015

Trimestre: Primero

Fecha Obtención 21/04/2015 15:46:19

Pagos realizados en el Trimestre

Pagos realizados en el Trimestre	Periodo		Pagos realizados en el Trimestre	
	medio pago (PMP) (días)	Dentro periodo legal pago	Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	9,48	245	513.140,30	0
20- Arrendamientos y Cánones	11,01	9	8.494,26	0
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	9,80	14	17.060,18	0
22- Material, Suministro y Otros	9,44	222	487.585,86	0
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0	0
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0	0
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0	0
Inversiones reales	11,21	10	32.418,83	0
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0	0	0
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0	0
TOTAL	9,58	255	545.559,13	0

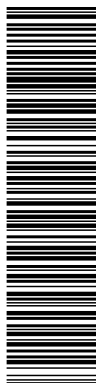




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 414947 06VTJ-K5RMW-MDXKZ EE70BC3C8CE165AD924F0105EEBC186195F25F33A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Organismo Autónomo de Recaudación		Fecha Obtención 21/04/2015 15:46:20	
Ejercicio: 2015	Trimestre: Primero	Pag.	1
Intereses de demora pagado en el periodo			
Intereses de demora pagados en el trimestre		Intereses de demora pagado en el periodo	
		Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		0	0,00
Inversiones reales		0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales		0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto		0	0,00
TOTAL		0	0,00

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 1TR2015		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 06VTJ-K5RMW-MDXKZ Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:46:18 Página 21 de 35		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 414947 06VTJ-K5RMW-MDXKZ EE70BC39CE165AD924F0105EEC195616E52F33A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

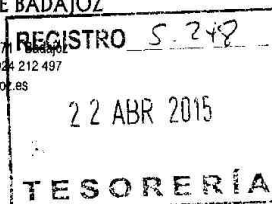


COPIA



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

c/ Felipe Checa, 23 06071 Badajoz
Tf.: 924 212 495 Fax: 924 212 497
e-mail: turismo@di-badajoz.es



INFORME DE TESORERÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD

El presente informe se ofrece en cumplimiento del art. 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales que establece:

"Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo"

Además de precitada norma, resultan aplicables:

- Art. 216, 222 y 235 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por morosidad debe entenderse *el incumplimiento de los plazos contractuales o legales de pago*, art. 2.c) de la Ley 3/2004.

De acuerdo con la normativa precitada, y en síntesis, la administración dispone de 30 días para prestar su conformidad desde la entrega del bien o prestación del servicio, y otros 30 desde este momento para abonar el precio.

En el caso de las certificaciones de obra se producen las siguientes matizaciones:

- la conformidad se entiende desde su confección y en 30 días deberán abonarse.
- La certificación final se emitirá en 3 meses desde la recepción, y en 30 días debe abonarse.

turismo.badajoz.es

DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 1TR2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 06VTJ-K5RMW-MDXKZ Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:46:18 Página 22 de 35	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 414947 06VTJ-K5RMW-MDXKZ EE70BC3C9CE165AD924F0105EEC195616E52F3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

c/ Felipe Checa, 23 06071 - Badajoz
Tl.: 924 212 495 Fax: 924 212 497
e-mail: turismo@dip-badajoz.es

- La liquidación final del contrato que se producirá en 1 año desde la recepción de la obra, se abonará máximo en 60 días.

En este orden jurídico, resultado de modificaciones legislativas recientes, se advierte que la aplicación contable SICAL no está adaptada al día de la fecha ni se han incluido parámetros que permitan hacer los cálculos oportunos según lo expresado anteriormente.

Antes bien, los cálculos se producen computando la fecha de registro de la correspondiente factura hasta la fecha de pago.

No obstante lo anterior, se ofrecen los listados adjuntos por cuanto es de lo que se dispone a fecha corriente, y por cuanto sin ser exactamente lo que marca la normativa sí deben ser bastante "aproximados", dejando patente se conoce de los esfuerzos por acoplar el sistema contable que según se indica será en breve.

Es cuanto se informa a los efectos oportunos, en P. Provincial a 21 de abril de 2015.

La Tesorera:

Fdo.: M^a Antonia Hernández Villarín.

**SRA. INTERVENTORA.-
SR. GERENTE.-**

turismo.badajoz.es

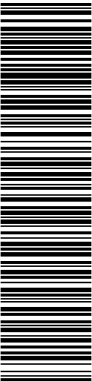
Patronato de Turismo
Ejercicio: 2015

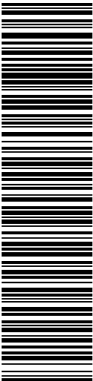
Trimestre: Primero

Fecha Obtención 22/04/2015 11:05:23

Pagos realizados en el Trimestre

Pagos realizados en el Trimestre	Periodo		Pagos realizados en el Trimestre	
	medio pago (PMP) (dias)	Dentro periodo legal pago	Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios				
20- Arrendamientos y Cánones	52,98	38	45.329,66	9
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	49,00	1	1.709,43	0
22- Material, Suministro y Otros	0,00	0		0
23- Indemnización por razón del servicio	53,10	36	43.442,23	9
24- Gasto de Publicaciones	40,00	1	178,00	0
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0
Inversiones reales	0,00	0		0
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0
TOTAL	52,98	38	45.329,66	9
				31.930,92





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41947 06VTJ-K5RMW-MDXKZ EE70BC3C8CE165AD924F01005EEBC186195F325F33A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Patronato de Turismo		Fecha Obtención 22/04/2015 11:05:24	
Ejercicio: 2015	Trimestre: Primero	Pág.	1
Intereses de demora pagado en el periodo			
Intereses de demora pagados en el trimestre		Intereses de demora pagado en el periodo	
		Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		0	0,00
Inversiones reales		0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales		0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto		0	0,00
TOTAL		0	0,00

Patronato de Turismo

Ejercicio: 2015

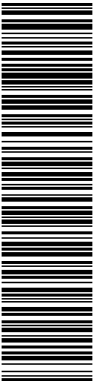
Trimestre: Primero

Fecha Obtención 22/04/2015 11:07:01

Pág. 1

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre		
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre	Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
	Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	17,86	36	50.139,30	0
20- Arrendamientos y Cánones	32,00	1	1.709,43	0
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	0,00	0		0
22- Material, Suministro y Otros	17,36	35	48.429,87	0
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0
Inversiones reales	0,00	0		0
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0
Pendientes de aplicar a Presupuesto	8,93	2	7.108,00	0
TOTAL	16,75	38	57.247,30	0



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 1TR2015		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 06VTJ-K5RMW-MDXKZ Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:46:18 Página 26 de 35		NO REQUIERE FIRMAS

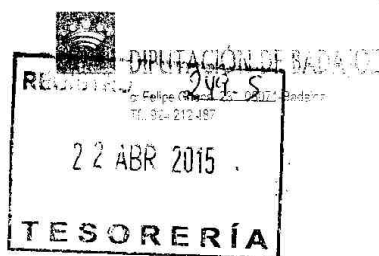


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 414947 06VTJ-K5RMW-MDXKZ EE70BC39CE165AD924F0105EEC195616E52F3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

COPIA

RECEPCIONADO
DIPUTACIÓN DE
BADAJOZ

BADAJOZ



INFORME DE TESORERÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD

El presente informe se ofrece en cumplimiento del art. 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales que establece:

“Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo”

Además de precitada norma, resultan aplicables:

- Art. 216, 222 y 235 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

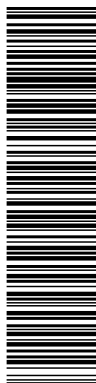
Por morosidad debe entenderse *el incumplimiento de los plazos contractuales o legales de pago*, art. 2.c) de la Ley 3/2004.

De acuerdo con la normativa precitada, y en síntesis, la administración dispone de 30 días para prestar su conformidad desde la entrega del bien o prestación del servicio, y otros 30 desde este momento para abonar el precio.

En el caso de las certificaciones de obra se producen las siguientes matizaciones:

- la conformidad se entiende desde su confección y en 30 días deberán abonarse.
- La certificación final se emitirá en 3 meses desde la recepción, y en 30 días debe abonarse.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 1TR2015		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 06VTJ-K5RMW-MDXKZ Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:46:18 Página 27 de 35		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 414947 06VTJ-K5RMW-MDXKZ EE70BC39CE165AD924F0105EEC195616E52F39A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PATRONATO
PROVINCIAL DE
ECONOMÍA DE

LADAJOS



DIPUTACIÓN DE LADAJOS

c/ Felipe Chacón 10 06071-Safor,pt
Tel. 924 212 467

- La liquidación final del contrato que se producirá en un año desde la recepción de la obra, se abonará máximo en 60 días.

En este orden jurídico, resultado de modificaciones legislativas recientes, se advierte que la aplicación contable SICAL no está adaptada al día de la fecha ni se han incluido parámetros que permitan hacer los cálculos oportunos según lo expresado anteriormente.

Antes bien, los cálculos se producen computando la fecha de registro de la correspondiente factura hasta la fecha de pago.

No obstante lo anterior, se ofrecen los listados adjuntos por cuanto es de lo que se dispone a fecha corriente, y por cuanto sin ser exactamente lo que marca la normativa sí deben ser bastante "aproximados", dejando patente se conoce de los esfuerzos por acoplar el sistema contable que según se indica será en breve.

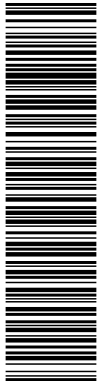
Es cuanto se informa a los efectos oportunos, en P. Provincial a 17 de abril de 2015.

La Tesorera:

Fdo.: M^a Antonia Hernández Villarín.

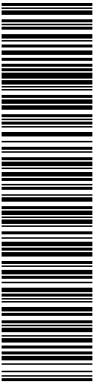
SRA. INTERVENTORA.-
SR. GERENTE.-

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 1TR2015		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 06VTJ-K5RMW-MDXKZ Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:46:18 Página 28 de 35		NO REQUIERE FIRMAS



Esta verificación puede realizarse a través de la página web de la entidad emisora de este documento. El documento no requiere firmas. Mediante el código de

Patronato de Tauromaquia		Trimestre: Primero		Fecha Obtención 22/04/2015 11:12:25		
Ejercicio: 2015		Pagos realizados en el Trimestre				
Pagos realizados en el Trimestre		Periodo medio pago (PMP) (días)		Pagos realizados en el Trimestre		
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago		
		Número de pagos		Número de pagos		
		Importe total		Importe total		
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		73,57	6	6.382,46	7	51.482,57
20- Arrendamientos y Cánones		0,00	0		0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación		0,00	0		0	
22- Material, Suministro y Otros		73,59	5	6.307,46	7	51.482,57
23- Indemnización por razón del servicio		55,00	1	75,00	0	
24- Gasto de Publicaciones		0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro		0,00	0		0	
Inversiones reales		0,00	0		0	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales		0,00	0		0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto		0,00	0		0	
TOTAL		73,57	6	6.382,46	7	51.482,57



Patronato de Tauromaquia		Fecha Obtención 22/04/2015 11:12:26	
Ejercicio: 2015	Trimestre: Primero	Pag. 1	
Intereses de demora pagado en el periodo			
Intereses de demora pagados en el trimestre		Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	Importe total	
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00	
Inversiones reales	0	0,00	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00	
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00	
TOTAL	0	0,00	

Patronato de Tauromaquia

Ejercicio: 2015

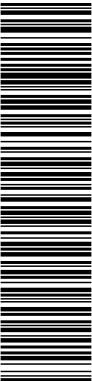
Trimestre: Primero

Fecha Obtención 22/04/2015 11:13:33

Pág. 1

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre	
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre	Fuera periodo legal pago a final del trimestre
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	11,07	13	0
20- Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	0,00	0	0
22- Material, Suministro y Otros	11,07	13	0
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0
Inversiones reales	0,00	0	0
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0	0
Pendientes de aplicar a Presupuesto	8,00	1	0
TOTAL	10,80	14	0



DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 1TR2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 06VTJ-K5RMW-MDXKZ Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:46:18 Página 31 de 35	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

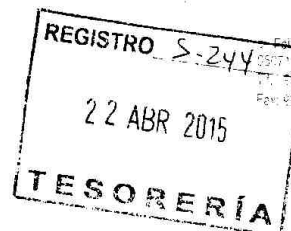


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 414947 06VTJ-K5RMW-MDXKZ EE70BC3C9CE165AD924F0105EEC195616E52F3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Tesorería

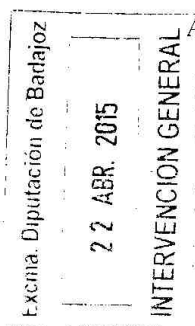
COPIA



INFORME DE TESORERÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD

El presente informe se ofrece en cumplimiento del art. 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales que establece:

“Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo”



Además de precitada norma, resultan aplicables:

- Art. 216, 222 y 235 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por morosidad debe entenderse *el incumplimiento de los plazos contractuales o legales de pago*, art. 2.c) de la Ley 3/2004.

De acuerdo con la normativa precitada, y en síntesis, la administración dispone de 30 días para prestar su conformidad desde la entrega del bien o prestación del servicio, y otros 30 desde este momento para abonar el precio.

En el caso de las certificaciones de obra se producen las siguientes matizaciones:

- la conformidad se entiende desde su confección y en 30 días deberán abonarse.
- La certificación final se emitirá en 3 meses desde la recepción, y en 30 días debe abonarse.

DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 1TR2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 06VTJ-K5RMW-MDXKZ Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:46:18 Página 32 de 35	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 414947 06VTJ-K5RMW-MDXKZ EE70BC39CE165AD924F0105EEC195616E52F39A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Tesorería

o. P. 2018
2018
T. 2018
P. 2018

- La liquidación final del contrato que se producirá en 1 año desde la recepción de la obra, se abonará máximo en 60 días.

En este orden jurídico, resultado de modificaciones legislativas recientes, se advierte que la aplicación contable SICAL no está adaptada al día de la fecha ni se han incluido parámetros que permitan hacer los cálculos oportunos según lo expresado anteriormente.

Antes bien, los cálculos se producen computando la fecha de registro de la correspondiente factura hasta la fecha de pago.

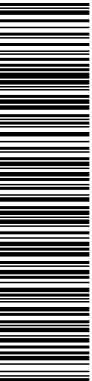
No obstante lo anterior, se ofrecen los listados adjuntos por cuanto es de lo que se dispone a fecha corriente, y por cuanto sin ser exactamente lo que marca la normativa sí deben ser bastante "aproximados", dejando patente se conoce de los esfuerzos por acoplar el sistema contable que según se indica será en breve.

Es cuanto se informa a los efectos oportunos, en P. Provincial a 21 de abril de 2015.

La Tesorera:

Fdo.: M^a Antonia Hernández Villarín.

SR. INTERVENTOR.-
SR. GERENTE.-



Esta verificación puede ser realizada a través de la página web de la entidad emisor de este documento. El documento no requiere firmas. Mediante el código de

Consortorio Medio Ambiente		Trimestre: Primero		Fecha Obtención 21/04/2015 15.06.05	
Ejercicio: 2015		Pagos realizados en el Trimestre			
Pagos realizados en el Trimestre		Pagos realizados en el Trimestre			
	Periodo medio pago (PMP) (días)	Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	42,44	155	4.717.800,94	19	489.627,10
20- Arrendamientos y Cánones	0,00	0		0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	27,77	29	10.953,66	0	
22- Material, Suministro y Otros	42,47	126	4.706.847,28	19	489.627,10
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	49,15	4	3.034,14	1	55,90
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
TOTAL	42,44	159	4.720.835,08	20	489.683,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 414947 06VTJ-K5RMW-MDXKZ EE70BC3C9CE165AD924F0105EEBC185C185F33A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Consortio Medio Ambiente		Fecha Obtencion 21/04/2015 15:06:06	
Ejercicio: 2015	Trimestre: Primero	Pág. 1	
Intereses de demora pagado en el periodo			
Intereses de demora pagados en el trimestre		Intereses de demora pagado en el periodo	
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		Número de pagos	Importe total
Inversiones reales		0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales		0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto		0	0,00
TOTAL		0	0,00

Consorcio Medio Ambiente

Fecha Obtención 21/04/2015 15:06:17

Ejercicio: 2015 Trimestre: Primero

Página 1

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios					
20- Arrendamientos y Cánones	16,89	71	1.197.871,19	2	40.339,89
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	13,00	1	1.430,00	0	
22- Material, Suministro y Otros	8,18	19	15.360,49	0	
23- Indemnización por razón del servicio	17,00	51	1.181.080,70	2	40.339,89
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	8,00	1	1.084,16	0	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	72,74	11	38.756,32	13	260.904,06
TOTAL	27,76	83	1.237.711,67	15	301.243,95

